

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 1° al 31 de Julio de 2017
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos

Predial	8,365,956	
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	17,549,207	
Espectáculos Públicos	165,140	
Multas	798,710	
Recargos	1,543,050	
Actos de Ejecución	95,883	28,517,946

Contribuciones de Mejoras

Universitario	1,019,612	
Contribuciones Especiales	145,803	
Infraestructura y Equipamiento	7,200	1,172,615

Derechos

Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	1,162,094	
Permisos Ganaderos	48,369	
Permisos Obras Públicas	6,443,976	
Legalización de Firmas y Certificados	645,242	
Permisos Gubernación	2,320,716	
Aseo Urbano	1,246,431	
Alumbrado Público	11,673,406	
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	132,862	
Servicios de Protección Civil	163,436	
Derecho por Operaciones de Máquinas	168,957	
Servicios de Vigilancia Especial	382,703	24,388,192

Productos y Aprovechamientos

Rendimientos Financieros	3,392,611	
Rendimientos Financieros Ramo 33 FAFM	138,982	
Rendimientos Financieros FISM	10,991	
Rendimientos Financieros Fortaseg	10,545	
Rendimientos Financieros PROGRAMAS	15,565	
Multas Federales No Fiscales	1,998,892	
Aprovechamientos de Obras Públicas	288,476	
Otros Aprovechamientos e Indemnizaciones	546,928	6,402,990

Participaciones

Fondo General	50,912,285	
Fondo de Fiscalización	4,071,337	
Impuesto sobre Tenencia y Vehículos	1,822	
Fondo de Fomento Municipal	11,467,733	
Impuestos Estatales	10,386,797	
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	1,789,951	
I.E.P.S. de Gasolina y Diesel	3,413,355	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,225,258	
ISR Participable	162,102	83,430,640

Aportaciones

Fondo Aport. Fortalecimiento de los Mpios	42,486,019	
Fondo de Infraestructura Social Municipal	8,109,628	
Reintegros FISM	140,261	
Programas Federales	35,805,459	86,541,367

Suman los Ingresos

230,453,750

Cuentas de Balance

133,659,954

Existencia Anterior

Caja y Bancos	623,854,928	
Fondos	156,842,627	780,697,555
Sumas Iguales		1,144,811,259

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado

Otros Subsidios		
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	26,153,900	26,153,900

Desempeño de las Funciones

Prestación de Servicios Públicos		
Aseo Urbano	12,195,232	
Recolección y Concesiones	11,764,120	
Espacios Públicos	2,198,280	
Medio Ambiente y Ecología	185,313	
Protección Civil	2,603,163	
Seguridad Pública y Sociedad	34,539,006	
Desarrollo Social	16,580,591	
Desarrollo Económico	3,713,459	
Atención al Rezago Social	140,058	
Desarrollo Educativo	635,932	
Fomento a la Salud y Vivienda Popular	140,261	
Deporte y Desarrollo de las Capacidades Físicas	123,669	84,819,084

Promoción y Fomento

Sector Empresarial	892,477	
Fomento al Desarrollo Turístico	24,228	
Fomento al Desarrollo Rural	5,425,259	6,341,964

Servicios Gubernamentales

Gobierno y Reglamentación	6,509,790	
Administración Fiscal y Financiera	4,956,861	
Administración de Recursos Humanos y Materiales	11,687,179	
Planeación, Evaluación y Modernización	845,391	
Servicios de Información a la Sociedad	6,463,733	
Control de Gestión	515,638	
Desarrollo Tecnológico	1,220,952	
Desarrollo Turístico y Comercial	723,015	32,922,559

Proyectos de Inversión

Inversión		
Infraestructura Cultural	806,852	
Desarrollo Urbano y Ecología	7,842,999	
Seguridad Pública	1,954,500	
Áreas Verdes	2,946	
Alumbrado Público	15,340,831	
Infraestructura Vial	24,908,441	
Ejecución en Obras y Urbanización	2,595,953	
Obras Hidráulicas y Sanitarias	15,887,005	
Estudios e Investigaciones	593,381	69,932,908

Administrativos y de Apoyos

Apoyo al Proceso Presupuestario y Mejorar la Eficiencia		
Capacitación	52,920	52,920

Obligaciones

Pensiones y Jubilaciones		
Pensiones y Jubilaciones	6,040,252	
Previsión y Seguridad Social	22,091,662	28,131,914

Costo Financiero Deuda

Costo Financiero Deuda		
Deuda Pública	1,246,206	1,246,206

Suman los Egresos

249,601,455

Cuentas de Balance

138,272,359

Existencia Actual

Caja y Bancos	581,861,729	
Fondos	175,075,716	756,937,445
Sumas iguales		1,144,811,259

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván

C.P. Aida Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. Miguel Alonso Riggs Basca

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 31 de Julio de 2017.

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos.

Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 31 de Julio de 2017, de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
21 de Agosto de 2017



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018